REVISTA GENERAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL

ISSN 1886-6212

CONSEJO EDITORIAL / EDITORIAL BOARD

DIRECTOR
Ángel J. Gómez Montoro
Catedrático de Derecho Constitucional
Universidad de Navarra

SUBDIRECTORA
Isabel Giménez
Profesora Contratada-Doctora de Derecho Constitucional
Universidad Autónoma de Madrid

SECRETARIO
Pablo Guerrero Vázquez
Profesor Ayudante-Doctor de Derecho Constitucional
Universidad de Zaragoza

N.º 9 ABRIL 2010

TEMA DEL SEMESTRE: EL PROCESO DE BOLONIA A DEBATE (contenido científico)

- A propósito de Bolonia: ¿quo vadis la Universidad española?. (RI §408869)
  Francesc de Carreras Serra
  Se efectúa primero un rápido repaso de los principales modelos clásicos de universidad, todos ellos excesivamente elitistas para la sociedad actual, que fueron desbordados a mitad del siglo pasado por los cambios sociales ocasionados por la nueva sociedad industrial. El hasta entonces indefinido modelo español se intentó reformar a partir de la instauración de la democracia pero arrastra desde entonces tres defectos fundamentales: la mala preparación de los estudiantes que ingresan en la universidad debido a una mala enseñanza primaria y secundaria, el ineficaz sistema de selección del profesorado y el gobierno corporativista de las universidades. Ninguno de estos defectos se ha intentado corregir aprovechando el plan Bolonia: al contrario, la política universitaria de los últimos años, ha contribuido a acentuarlos. A su vez, la implantación del plan Bolonia empeorará la situación, especialmente en las universidades públicas, al introducir un modelo pedagógico caracterizado por la levedad de la enseñanza de conocimientos con lo cual el título de grado (la antigua licenciatura) quedará devaluado en el mercado laboral. En cuanto a las enseñanzas de postgrado, aún muy poco definidas, es previsible que favorezcan a las universidades privadas, con masters de elevados precios de matrícula, en perjuicio de la igualdad de oportunidades y de la eficiencia social, al reducir el mercado de estudiantes por razones económicas, impidiendo así el acceso a estos masters de muchos estudiantes capacitados.

- El proceso de Bolonia: riesgos, responsabilidades y oportunidades. (RI §408870)
  Göran Rollnert Liern
  Partiendo de las críticas al proceso de Bolonia y sus consecuencias sobre los planes de estudio de las Facultades de Derecho españolas, el artículo valora positivamente el cambio al enfoque basado en el aprendizaje centrado en el estudiante analizando sus implicaciones sobre la docencia, en particular la formación por competencias y resultados de aprendizaje. El autor considera que la integración de España en el Espacio Europeo de Educación Superior conlleva riesgos que deben ser abordados desde la responsabilidad del profesor con una actitud realista y concluye que al obligar a los profesores a revisar los presupuestos de su docencia supone una oportunidad para la autocrítica y la renovación metodológica que puede dar lugar a un cambio en la cultura profesional del profesor.

ESTUDIOS SOBRE EL PROCESO DE BOLONIA (contenido científico)

- Los nuevos grados españoles de Derecho en el marco del proceso de Bolonia: especial atención al Derecho Constitucional y al Derecho Internacional Privado. (RI §408871)
  Dámaso Javier Vicente Blanco

- Enseñar la Constitución. (RI §408872)
  Ricardo L. Chueca Rodríguez

MAPA DE LAS NUEVAS METODOLOGÍAS DOCENTES EN DERECHO CONSTITUCIONAL (contenido divulgativo)

- Mapa de las nuevas metodologías docentes en Derecho Constitucional. (RI §408873)
  Autores varios

ESTUDIOS AUTONÓMICOS (contenido científico)

- La sucesión en la Presidencia de la Junta de Andalucía por la puerta falsa. (RI §408897)
  Francisco J. Gutiérrez Rodríguez
  Por primera vez en los últimos diecinueve años ha habido un cambio en la Presidencia de la Junta de Andalucía. Sin embargo, no ha sido fruto de un proceso electoral, sino de la marcha precipitada del anterior Presidente. Este ha sido el acontecimiento del año en la Comunidad Autónoma, aunque la polémica generada en torno al cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, es decir, la cuantificación y pago de la llamada "deuda histórica" no le ha ido a la zaga. La actividad del Parlamento de Andalucía sigue estando centrada en los mecanismos de control al Ejecutivo que impulsa la oposición, mientras que el Gobierno andaluz apuesta cada vez más claramente por legislar desde el Consejo, a través de Decretos-Leyes y Decretos Legislativos, que por presentar sus Proyectos de Ley ante la Cámara Legislativa autonómica. En el terreno político se empiezan a apreciar signos de cambio que deberán ser confirmados en el futuro.

- Hacia el desarrollo efectivo del Estatuto de Autonomía de Aragón. (RI §408898)
  Gonzalo Arruego Rodríguez

- La economía, protagonista en el 2009 en el Principado de Asturias. (RI §408899)
  Paloma Requejo Rodríguez
  En el Principado de Asturias cabe destacar como lo más relevante del 2009: la estabilidad, a pesar de las tensiones, de un Gobierno de coalición entre el Partido socialista e Izquierda Unida que ha tenido que hacer frente a un año marcado por la crisis económica; un control al Gobierno en manos de la oposición Popular centrado eminentemente en la gestión de la crisis y pensando ya en la próxima cita electoral; la aprobación de varias leyes con incidencia en la función pública, unas en el ámbito docente y otra de alcance más general que vino a corregir la falta de cobertura legal de la carrera horizontal puesta de manifiesto por el Tribunal Superior de Justicia; y, por último, las negociaciones con el Gobierno estatal sobre el modelo de financiación autonómica, en las que el Principado mostró su interés en que criterios como el envejecimiento y la dispersión de la población fueran tenidos en cuenta.

- El año de la reforma del Reglamento del Parlamento de Canarias. (RI §408900)
  Juan R. Rodríguez-Drincourt Álvarez
  Destacan en el periodo, la reforma del Reglamento del Parlamento de Canarias aprobada por el pleno del Parlamento de Canarias el 8 de julio de 2009 y la proposición de ley orgánica, ante las Cortes Generales, de transferencias complementarias a Canarias (BOPC de 19 de septiembre de 2006) que se presentó a modo de una segunda " LOTRACA", y que finalmente resultó rechazada, su toma en consideración, en Pleno del Congreso de los Diputados de 26 de mayo de 2009. Se frustró así lo que fue una larga y difícil negociación, en Canarias, de aspectos competenciales como la gestión canaria de puertos y aeropuertos, comercio exterior con África, sanidad exterior, costas, telecomunicaciones y en la residencia y trabajo de extranjeros no comunitarios. Los Grupos Parlamentarios de conformidad con lo dispuesto en el art. 87.2 de la Constitución, art. 13 e) del Estatuto de Autonomía de Canarias y art. 149.1.b) del Reglamento del Parlamento de Canarias, elevaron el Texto de la Propuesta de Reforma del Estatuto de

Autonomía de Canarias por parte de la Ponencia y presentaron entonces una proposición de ley orgánica de transferencias complementarias a Canarias basada las características especiales del Archipiélago canario, particularmente su lejanía e insularidad, reconocidas por la Constitución, su Estatuto de Autonomía y los tratados constitutivos de la Unión Europea, lo que ha venido a constituir un status especial como territorio ultraperiférico, así como su secular régimen económico-fiscal y comercial, requieren que el autogobierno de Canarias revista especial singularidad.

- La actividad de la Comunidad de Cantabria en 2009. (RI §408901)
  Ángel L. Sanz Pérez
  La Crónica de Cantabria del año 2009 ha estado dominada por una actividad parlamentaria discreta, con la aprobación de sólo seis leyes, incluidas la de Presupuestos y la de acompañamiento. Esta actividad se ha centrado también en la presentación de 25 Interpelaciones, y se presentaron 23 mociones subsiguientes a interpelaciones. También se presentaron 38 proposiciones no de ley y se tramitaron 188 preguntas con respuesta oral ante el Pleno y sólo 6 preguntas al Presidente del Gobierno con respuesta oral ante el Pleno. En cuanto a las preguntas con respuesta oral en Comisión, el Parlamento de Cantabria se caracteriza porque siempre se ha presentado un corto número de iniciativas de esta naturaleza y en 2009 se presentaron sólo 15. No sucede lo mismo con las preguntas con respuesta escrita pues suele ser muy alto el número, pues se presentaron 171 iniciativas. En cuanto al resto de iniciativas de control parlamentario, se han producido 12 comparecencias de los miembros del Gobierno en Pleno y 10 Comparecencias de los miembros del Gobierno en Comisión (excluidas las comparecencias que se producen con motivo de la tramitación anual de los Presupuestos). En cuanto a las solicitudes de información y documentación se tramitan un gran número de las mismas en el Parlamento de Cantabria, habiéndose presentado un número de 303.

- Otro año sin nuevo Estatuto… y casi sin Caja. (RI §408902)
  F. Javier Díaz Revorio
  El año 2009 ha transcurrido prácticamente sin avances en la tramitación del nuevo Estatuto de autonomía de Castilla-La Mancha, que continúa estancado en el Congreso de los Diputados, superando todos los records de tramitación dilatada en el tiempo. En febrero terminó el plazo de enmiendas, presentándose diferentes propuestas por parte de los Grupos Socialista y Popular. La falta de acuerdo entre ellos sobre la redacción definitiva del texto estatutario en lo relativo al trasvase Tajo-Segura y al establecimiento de una reserva hídrica se prolongó el resto del año, que concluyó sin que la tramitación del texto se reanudase.
  También es destacable, como aspecto relevante del año 2009, la crisis económica, que en Castilla-La Mancha ha tenido una de las manifestaciones más intensas en el sector financiero con la crisis de Caja Castilla-La Mancha, que, tras el intento frustrado de fusión con Unicaja, tuvo que ser intervenido por el Banco de España, integrándose finalmente con Cajastur.
  En lo relativo a producción normativa, el año se caracterizó por la escasez, aprobándose solo siete leyes, entre las que cabe destacar la de creación de la Agencia del Agua o la Ley de la Vivienda y del Suelo. En el aspecto institucional cabe destacar la estabilidad, aunque también la creciente tensión entre los Grupos Socialista y Popular en las Cortes regionales. También puede mencionarse la reforma del Reglamento de la Sindicatura de Cuentas.

- Últimos avances en el autogobierno de Castilla y León. (RI §408903)
  Óscar Sánchez Muñoz
  Repaso a la actualidad constitucional y política en la Comunidad de Castilla y León, análisis de los principales textos normativos aprobados, crónica parlamentaria y resumen de la actividad más relevante de la Junta de Castilla y León y de otros órganos de la Comunidad. En el apartado de conflictividad se destacan las más importantes decisiones judiciales del período examinado y la evolución de los conflictos institucionales y jurídicos que permanecen abiertos. Principales novedades bibliográficas de interés.

- El año 2009: reformulación política o cambio de imagen. (RI §408904)
  M.ª Begoña López Portas
  La octava legislatura supone la vuelta al Gobierno del Partido Popular. En un proceso de recesión económica, los resultados de los comicios autonómicos del 2009 plantean la necesidad de una reformulación política y jurídica de la actividad gallega bajo la dura presión de una oposición redefinida.

- Parlamentarismo y gobernabilidad en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. La experiencia de la séptima Legislatura autonómica. (RI §408905)
  Vicente J. Calafell Ferrá
  La séptima legislatura en las Illes Balears está suponiendo una dura prueba para el sistema institucional de la Comunidad Autónoma. Los problemas de gobernabilidad, que se han manifestado en mayor o menor grado desde la formación del Ejecutivo resultante de las elecciones autonómicas de mayo de 2007, se agudizaron durante el año 2009

hasta desembocar, en los albores de 2010, en una situación próxima a la parálisis política. El pacto de gobierno, integrado por todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria salvo el Partido Popular (la formación más votada y que se quedó a las puertas de la mayoría absoluta), cuya reedición tras la experiencia de la quinta legislatura despertó grandes expectativas y considerables dudas por igual, se ha ido revelando carente de cohesión y está logrando escasas realizaciones. Esta situación, empero, no deja de ser paradójica si se tiene presente que, sin contar la crisis económica, pocas veces se ha encontrado un Ejecutivo de las Illes Balears con una coyuntura política más propicia para desarrollar su programa de gobierno. Por un lado y por primera vez en la historia de las Illes Balears, durante toda la legislatura autonómica concurren en Madrid y en Palma dos gobiernos del mismo signo (encabezados por el Partido Socialista), circunstancia que teóricamente habría facilitar la sintonía entre ambos. Por otro lado, la oposición en el Parlamento autonómico -conformada por un solo partido con un número de escaños claramente superior al de cada una de las demás fuerzas presentes en la Cámara, y que por ello podría estar en disposición de plantar cara al Ejecutivo- está más ocupada en encauzar su rumbo interno, tras haber perdido el poder, que en ejercer un control estrecho de la actividad gubernamental. En pocas palabras, al comenzar su andadura, el Gobierno del segundo pacto progresista parecía encontrarse en una buena situación para poder llevar a cabo su programa político. Sin embargo, este vaticinio no sólo no se está viendo refrendado por los hechos sino que, al contrario, se antoja erróneo en vista de la difícil gobernabilidad de la Comunidad Autónoma durante la séptima legislatura. Sobre ello se va a reflexionar en el presente trabajo, tomando como base los datos que ofrece la actividad autonómica realizada en 2009.

- La Comunidad Autónoma de la Rioja y el llamado “blindaje” del concierto económico vasco. (RI §408906)
  Amelia Pascual Medrano
  En 2009, el largo conflicto que viene manteniendo la Comunidad riojana con las Haciendas Forales del País Vasco se ha centrado en el llamado “blindaje” del concierto económico vasco o, más propiamente dicho, en la tramitación de la reforma legislativa destinada a circunscribir en exclusiva al ámbito de la jurisdicción constitucional -excluyendo el recurso directo o indirecto ante la jurisdicción contencioso-administrativa- el recurso frente a las normas forales fiscales de los Territorios Históricos de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. Ello, por lo demás, se une al habitual clima de fricción que mantienen los ejecutivos estatal y autonómico. En el plano intracomunitario destaca la inadmisión por parte del TC del conflicto en defensa de la autonomía local planteado frente una disposición legal autonómica en materia de urbanismo.

- Crisis económica y conflictos políticos en la Comunidad de Madrid. (RI §408907)
  Emilio Pajares Montolío
  Se recoge en este trabajo la actividad de las instituciones de la Comunidad de Madrid durante 2009 prestando especial atención a las normas aprobadas en este periodo (con rango de ley y, en menor medida, reglamentarias), a los cambios en la composición y estructura de la Asamblea y el Gobierno de la Comunidad y a las relaciones entre estas instituciones en el ámbito de la función legislativa y de control de la Asamblea (iniciativas registradas, debates celebrados, resoluciones aprobadas), así como a los resultados de convocatorias electorales. También se recoge, con menor extensión, la actividad de otras instituciones así como las resoluciones judiciales que afectan a la Comunidad de Madrid y los términos en que ha colaborado con otras instituciones.

- La posición de Murcia en dos temas clave del Estado autonómico: la financiación de las Comunidades Autónomas y el aprovechamiento del agua. (RI §408908)
  Luis Gálvez Muñoz
  Se examinan los principales elementos de la actividad pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2009, y, en especial, el nuevo modelo de financiación autonómica y el conflicto del agua. Otros temas tratados son la aprobación de las leyes de protección ambiental integral, de derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario y de creación de una red de apoyo la mujer embarazada, la reestructuración de la Administración Regional, la conflictividad de la Comunidad con el Estado, el proceso de reforma estatutaria, el anuncio de la continuidad del Presidente del Partido Popular de Murcia, las transferencias en Justicia o la previsión de reforma de la Ley electoral.

- Cambio en la coalición de gobierno con el trasfondo de crisis económica. (RI §408909)
  Manuel Pulido Quecedo y Silvia Doménech Alegre
  La presente crónica pone de manifiesto la intensa actividad parlamentaria mantenida a lo largo del año 2009, marcada tanto por la ruptura de la coalición de gobierno existente desde mayo de 2003, como por la actual situación de crisis económica, lo que se ha traducido en un incremento de las iniciativas de impulso y control y de aprobación de leyes forales, caracterizadas, en varios casos, por contener importantes medidas de reactivación de la economía Navarra. En el apartado de nombramientos destaca la renovación de la Presidencia de la Cámara de Comptos, institución histórica de Navarra, que fiscaliza sus fondos públicos y asesora al Parlamento en materias económico-financieras. Es de enfatizar la nula actividad ante la jurisdicción constitucional en este ejercicio, limitándose a tener conocimiento de la STC 130/2009, de 1 de junio, en relación con la Ley Foral 11/2004, de 29 de octubre, que actualiza el régimen local de

Navarra.

- El camino hacia la normalización política en el País Vasco. (RI §408910)
  Josu de Miguel Bárcena
  El presente trabajo realiza un análisis político y jurídico de la producción legislativa de la Comunidad Autónoma del País Vasco durante el año 2009. Además, se examina la conflictividad entre Administraciones, desde la perspectiva de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y las relaciones entre el Gobierno Vasco y el poder judicial. Por último, se realiza un estudio crítico de la reforma del reglamento del Parlamento Vasco, particularmente de la cuestión relativa a la posible delegación del voto entre parlamentarios.

- La crisis de la formación política mayoritaria en la Comunitat Valenciana (2009). (RI §408911)
  Francisco Visiedo Mazón
  En el presente Estudio Autonómico se analiza la actividad jurídica, institucional y política de la Comunitat Valenciana en el 2009, que en esta ocasión nos muestra una importante crisis en el Consell y en el Grupo Parlamentario mayoritario que junto a los procesos judiciales abiertos, ha motivado la sustitución del Secretario General del Partido Popular, y la suspensión de militancia del mismo, el cambio de Portavoz del Grupo Parlamentario y de la Vicepresidencia de Les Corts.
  En este Estudio Autonómico de las actividades desarrolladas por el Consell y otras Instituciones consultivas y normativas de la Generalitat, se destaca la solución a la conflictiva renovación del Síndic de Greuges; los trece textos normativos aprobados entre los que destacan la Ley de Protección a la Maternidad; Ciudadanía Corporativa y el de Creación del Comité Valenciano para Asuntos Europeos, así como la reestructuración organizativa del Consell.
  Nuevamente se ha utilizado la figura del Decreto Ley, en este caso para el apoyo al empleo, se ha creado una Comisión especial de estudio del Cambio Climático; la Violencia de Género y la Financiación y Cuentas del Partido Popular de la Comunitat Valenciana, el Partido Socialista del País Valencià-PSOE i de Esquerra Unida-Bloc-Verds-IR:Compromís; se han nombrado “sin consenso” los Consejos Generales de Bancaja, la Caja de Ahorros del Mediterráneo así como Caixa Ontinyent y finalmente fue desbloqueada la designación de Leire Pajín Iraola como Senadora en representación de la Comunitat Valenciana.

LIBROS RECIBIDOS (contenido divulgativo)

INFORMACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGADORA (contenido divulgativo)

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024